

## BASES CONCURSO #GENTEDELSALMÓN 2020

### **Presentación**

Podrá participar en el concurso cualquier persona que tenga algún vínculo laboral con empresas salmoneras o contratistas de éstas que operen en Chile, con la excepción de trabajadores y familiares directos de SalmonChile AG.

Podrán presentarse al concurso un máximo de TRES fotografías por participante, en color o B/N. En el caso de enviarse más fotografías, sólo se tomarán en cuenta las tres primeras. Fecha máxima presentación: 11/09/2020

### **Para las imágenes:**

- Se permite el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste, etc).
- No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.
- Se permite el uso de HDR.

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos: Deben ser archivos JPG con un peso de archivo máximo de 3 Megabytes (Mb).

No se tendrán en cuenta fotografías que, por su contenido, pueda considerarse que vulneran la honra de personas o empresas. Tampoco se considerarán fotografías que hayan sido premiadas en algún otro concurso.

### **Identificación y envío**

Para concursar se deberán remitir las fotografías a través del portal <http://concurso.salmonchile.cl>, llenando los campos que en él se requiere (nombre, número de celular, e-mail y empresa donde trabaja).

### **Jurado**

El jurado está compuesto por el Presidente de SalmonChile AG, Arturo Clément; la Jefa de Proyectos, Marcela Bravo; el Director de Comunicaciones y Asuntos Públicos, José Joaquín Valdés; y el asistente de centro de Cermaq y administrador de Somos Salmoneros, Carlos Salinas. El fallo del jurado se dará a conocer durante la semana del 14 de septiembre.

### **Premios**

Quien resulte el primer ganador del concurso, recibirá 30 kilos de salmón fresco; quien salga segundo lugar, recibirá 20 kilos; y tercer lugar, 10 kilos. La forma y fecha de entrega será comunicada oportunamente por vía telefónica o a través de correo electrónico. La entrega del premio será informada a través de las redes sociales y/o sitio web de SalmonChile AG.

Se entiende que los participantes autorizan sin limitación de sistemas, medios, ni países, la reproducción de sus obras sin pago por derechos de autor. Sin embargo, y en caso de ser usadas, las imágenes incluirán el nombre de su autor.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases.

La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá a SalmonChile AG, que resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno. Los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de SalmonChile AG y serán tratados con la finalidad de atender contactar en caso de ganar y para verificar si su participación está conforme a las presentes bases.